



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

OFICINAS CENTRALES DIVISIÓN SUMINISTROS

Montevideo, 14 de diciembre de 2018

Licitación Abreviada N° 38/2018 - PRÓRROGA

Objeto: Contratación de empresa suministradora de servicio de vigilancia para la Escuela de Nutrición.

Visto:

Que el 31 de diciembre de 2018 vence la prórroga de la contratación del servicio de vigilancia para la Escuela de Nutrición.

Considerando:

- 1) Que la Escuela de Nutrición solicitó la prórroga del servicio de vigilancia para el ejercicio 2019.
- 2) Que el Pliego de la licitación establece la posibilidad de prorrogar dicho servicio un año más.
- 3) Que existe disponibilidad presupuestal suficiente para financiar la prórroga solicitada, según lo informado por la División Contaduría Central de Oficinas Centrales.
- 4) Que se consultó a la firma adjudicataria si aceptaba la prórroga del servicio por un año más, y se obtuvo una respuesta afirmativa al respecto.

Atento: a lo dispuesto por el TOCAF 2012

La Directora de División (s)

RESUELVE:

1º) Prorrogar el objeto de la licitación referida a la firma Nueva Frontera S.A, una vez intervenido el gasto por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según el siguiente detalle:

Ítem 1.- Local sito en Parque Batlle, Ricaldoni s/n (Nuevo edificio del Área Salud) – Escuela de Nutrición, de acuerdo con lo siguiente:

- Lunes a viernes de 21:30 a 06:30 horas
- Lunes a viernes de 06:00 a 22:00 horas
- Sábado, domingo, feriados y situaciones particulares las 24 hs
- Un funcionario por turno
- Custodia interna
- Vigilancia sin porte de armas

El costo de la hora hombre del servicio de vigilancia sin arma diurna es \$ 205.- más I.V.A., total \$ 250,10. El costo de la hora hombre del servicio de vigilancia sin arma nocturno es \$ 234.- más I.V.A., total \$ 285,48. El costo estimado mensual del servicio (en un mes de 30 días) es \$ 193.815.- (I.V.A incluido). El importe estimado por el

período 01/01/2019 – 31/12/2019 es \$ 2.325.780.- (I.V.A. incluido). La forma de pago es crédito treinta días.

El precio se ajustará en las mismas fechas y porcentajes que se establezcan en el Consejo de Salario correspondiente a la actividad laboral.

2º) El monto total adjudicado se financiará con cargo a la Financiación 1.1 , Programa 347.

3º) Notifíquese a los interesados. Cumplido, siga el trámite.



VERONICA SOSA
Directora
División Suministros (S)

FECHA: 14/12/18
INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE
FIRMA
CR. GUSTAVO MORALES
Contador Delegado del Tribunal
de Cuentas de la República